Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000392-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta tanto para la recuperación del entorno afectado por los graves incendios de Veguellina y Valdelaloba como para compensar las consecuencias sufridas por los vecinos de la zona afectados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000936

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2024
31/07/2026 11:03:16

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El 29 de julio se desataban en las localidades bercianas de Veguellina (en el municipio de Villafranca del Bierzo) y Valdelaloba (en el municipio de Toreno), sendos incendios forestales de gravedad que han implicado el desalojo de los vecinos de las localidades de Moreda, San Martín de Moreda, San Pedro de los Olleros, Prado de la Somoza y Valle de Finolledo (en el caso del incendio de Veguellina), así como de Pradilla y Valdelaloba (en el caso del incendio de Valdelaloba), dejando graves consecuencias tanto económicas como medioambientales para una zona de alto valor ecológico.

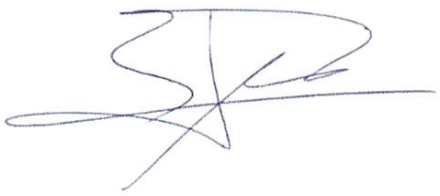
En todo caso, dadas las importantes consecuencias sufridas en estos graves incendios aún activos en la comarca del Bierzo, cabe preguntarse también qué medidas prevé la Junta para la recuperación del entorno afectado por los incendios de Veguellina y Valdelaloba, así como para compensar las consecuencias que han sufrido y están sufriendo los vecinos afectados, especialmente en lo que concierne al sector primario.

PREGUNTA:

¿Qué acciones tiene previstas la Junta tanto para la recuperación del entorno afectado por los graves incendios de Veguellina y Valdelaloba, como para compensar las consecuencias sufridas por los vecinos de la zona afectados por estos incendios? De dichas medidas, ¿Cuáles van a ser de aplicación inmediata?

Valladolid, a 31 de julio de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-000936

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864